



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-802

SALTA, 13 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.371/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Geología de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la necesidad de proveer de un cargo de mayor jerarquía a la cátedra de Matemática, para ello propone aumentar definitivamente la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de simple a semiexclusiva al Mgter. Héctor Nicolás Funes y crear otros cargos docentes destinados a otras cátedras.

Que su solicitud consiste en lo siguiente: dar de BAJA a: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (de Mgter. Héctor Funes) y un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva (Vacante, por renuncia de Mgter. Héctor Funes) y; dar de ALTA a: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (para Mgter. Héctor Funes) y Dos cargos de Profesor con dedicación simple (a determinar).

Que a fs. 12, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud y visto los fundamentos expresados en la misma aconseja autorizar el cambio de planta a saber:

- \* Dar de Baja un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva.
- \* Dar de Baja un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- \* Dar de Alta dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- \* Dar de Alta un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2013 resolvió aprobar la misma en su totalidad.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos fijados por Res. 407/13- CS.

Que obra a fs. 18, obra informe favorable de la Dirección Gral. Administrativo Económico.

Que la presente modificación se efectúa en el marco de la Res. CS 288/13 y la Res. 390/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Geología de esta Facultad según el siguiente detalle:

BAJAS	Situación del cargo	Monto básico Total
Un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva	Vacante por renuncia de Prof. Héctor N. Funes, Res. RCDNAT-2012-685.	\$ 5.890,44
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Actualmente ocupa Prof. Héctor N. Funes	\$ 1.727,36
TOTAL		\$ 7.617,80



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

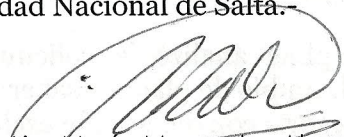
R-CDNAT-2013-802

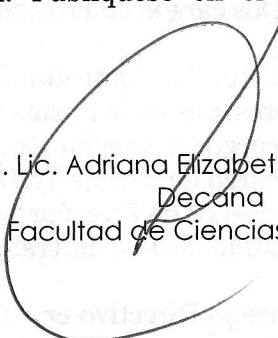
EXPEDIENTE N° 10.371/2013.

ALTAS	Destino	Monto básico unitario	Monto básico total
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Para Prof. Héctor N. Funes	\$ 3.454,76	\$ 3.454,76
Dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple	A definir	\$ 1.982,12	\$ 3.964,24
TOTAL			\$ 7.419,00

ARTICULO 2º.- Disponer que la diferencia que surge entre las bajas y las altas, equivalente al porcentaje que corresponda del cargo que se da de baja, queda a favor de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales